

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Corporación, una vez informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico 2024 por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la sede electrónica del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Patones, a 2 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Arriazu García.

(03/11.198/25)

